Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

58/2021

TRUCCO, ILMA MARY DEL CARMEN c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s /ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, septiembre de 2024.-CFD

Proveyendo al escrito ingresado digitalmente por abogado de la actora de fecha 02/09/2024: Agréguense las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Como se pide, ofíciese al Banco de la Nación Argentina a fin de que TRANSFIERA de la Cuenta N° 15709905714552 que se encuentra a la orden del Tribunal y para estos autos: la suma de pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.379.787,20) en concepto de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE **($ 1.140.320),** en concepto honorarios, y la suma de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS **($239.467,20)** en concepto de IVA, conforme sentencia de fecha 17/08/2023, que deberá ser transferida al Banco Macro, Suc. 307, a la Caja de Ahorro en Pesos N° 430709558959156, CBU 2850307140095589591568, de titularidad de la Sr. Félix Antonio López Amaya (Responsable Inscripto) CUIT N° 20-10772880-6.

El mencionado oficio será diligenciado mediante el Sistema de DEOX por el Tribunal.

ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES

JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#35243751#425529146#20240904100454309

Córdoba, septiembre de 2024

AL SEÑOR GERENTE

DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

(SUC. 1570)

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estos autos caratulados **" TRUCCO, ILMA MARY DEL CARMEN c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s /ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD " (Expte. N° 58/2021)**, que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría de Leyes Especiales, a fin de que tan luego de recibido y previo cumplimiento de las formalidades de ley, proceda a TRANSFERIR de la Cuenta N° 15709905714552 que se encuentra a la orden del Tribunal y para estos autos: la suma de pesos UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE ($ 1.140.320), en concepto honorarios, y la suma de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS ($239.467,20) en concepto de IVA, conforme sentencia de fecha 17/08/2023, que deberá ser transferida al Banco Macro, Suc. 307, a la Caja de Ahorro en Pesos N° 430709558959156, CBU 2850307140095589591568, de titularidad de la Sr. Félix Antonio López Amaya (Responsable Inscripto) CUIT N° 20-10772880-6.

Diligenciado que sea el presente se servirá devolverlo con todo lo actuado a este Tribunal, Secretaría y para los presentes obrados mediante el Sistema de DEOX.

SALUDO A UD. ATTE.-

ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES

JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIELA DATA DE GONZALEZ
Date: 2024.09.04 10:37:37 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2024.09.04 12:49:38 ART

#35243751#425529146#20240904100454309